



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 28/04/2022 - 3291

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988, la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018, Resolución Universitaria N°4255, de 04.07.17

CONSIDERANDO:

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que el Dr. José Mejía López investigador de Cedenna se encuentra realizando una estadía de investigación en la Facultad de Ciencias de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador, entre el 01 de marzo y el 30 de agosto del presente.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$3.600.000.- (Tres millones seiscientos mil pesos) por concepto de alimentación; a externo Dr. José Mejía López, Rut [REDACTED] nacionalidad ecuatoriana, quien se encuentra realizando una estadía de investigación en la Facultad de Ciencias de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo entre el 01 de marzo y 30 de agosto 2022.

2. El gasto \$3.600.000.- (Tres millones seiscientos mil pesos) ítem G267 será imputado a la cuenta corriente N°63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 1334, C.C. 11.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL(S)

MGL/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central